

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-1865-O

Quito, D.M., 27 de agosto de 2021

Asunto: Solicitud de información en atención al Oficio Nro.
GADDMQ-IMP-2021-1275-O

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio GADDMQ-DC-LECE-2021-0294-O de 12 de agosto de 2021, mediante el cual se ha solicitado información en atención al Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-1275-O, me permito indicar:

1. “Por esta razón, solicito comedidamente se sirva remitirme el avance del Plan Estratégico Institucional del Instituto Metropolitano de Patrimonio, con el fin de poder evaluarlo en atención al oficio enviado por mí y la respuesta remitida por Usted”.

Mediante memorando GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0156-M de 17 de agosto del 2021, la Jefatura de Planificación remitió el Plan Estratégico que ha sido enviado a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, después de las múltiples reuniones que se mantuvieron con los equipos multidisciplinarios de ambas Instituciones. El documento se encuentra en anexo de la presente.

2. “Solicito además se me pueda remitir el expediente del proyecto “INTERVENCION INTEGRAL PANECILLO FASE 1 - ETAPA 1” que consta en el POA institucional. Sobre todo, el perfil del proyecto, que contenga el informe de priorización, y el estado de la contratación del mismo”.

Con memorando GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0734-M de 24 de agosto del 2021, el Director de Investigación y Diseño de Proyectos IMP, remite el perfil del proyecto requerido, mismo que me permito anexar para su revisión.

De la misma manera con memorando GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0797-M de 23 de agosto de 2021 complementa la información referente al proyecto “INTERVENCION INTEGRAL PANECILLO FASE 1 - ETAPA 1” que consta en el POA institucional.

3. “Quisiera que se me informe cuál es el estado de los departamentos que fueron

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-1865-O

Quito, D.M., 27 de agosto de 2021

construidos por el IMP en el Centro Histórico de Quito. Me refiero a los proyectos “San Diego” (12 unidades), “Casa San Diego” (5 unidades), “Edificio Vivanco Riofrío” (16 unidades), y el “Hotel Colonial” (27 unidades). En atención a la Ley Orgánica de Cultura, estos inmuebles no podrían venderse, pero sí podrían arrendarse. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por el IMP para lograr que se arrienden estos inmuebles? Solicito se me informe además, cuántos recursos ha destinado el Instituto Metropolitano de Patrimonio para el mantenimiento de estos proyectos desde que terminaron de construirse.”

4. "De conformidad con el resumen ejecutivo del POA, remitido por el IMP, se indica que dentro del proyecto “CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ”, hay un servicio a contratar denominado “PROVEER DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL, BIENES MUEBLES, BIENES PATRIMONIALES, OBRAS DE ARTE, CASAS PATRIMONIALES Y MUSEOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO AÑO 2021-2022 – IMP”, por un valor de USD\$735.883,41. ¿Esta contratación abarca el servicio de seguridad privada y vigilancia para todos los espacios administrados por el IMP? Solicito comedidamente se sirva remitir una copia del proceso de contratación pública (etapa preparatoria, precontractual y contractual) de este servicio (año 2021-2022) y también el del año 2020-2021.”

5. “Como es de su conocimiento, la mayoría de puestos directivos en el Municipio del DMQ requieren unas exigencias dispuestas en un Manual de Perfiles (o el nombre que se le haya asignado a dicho documento). ¿Este Manual de Perfiles ha sido cambiado desde el 14 de mayo de 2019 hasta la fecha? ¿Cuáles han sido los cambios? Solicito comedidamente se sirva remitir una copia del Manual de Perfiles del Instituto Metropolitano de Patrimonio, con los formularios completos de cada uno de los servidores que laboran en el IMP y que sean considerados Funcionarios Directivos, de conformidad con la Resolución No. A022 de 2011.”

En referencia a los numerales 3, 4 y 5 mediante memorando GADDMQ-IMP-DAF-2021-0610-M de 26 de agosto del 2021, la Dirección Administrativa Financiera atiende cada uno de los puntos referidos.

Esta Dirección Ejecutiva, reitera la predisposición de atender sus peticiones y esta presta, en el caso de Usted requerirlo, se aclare o amplíe la información remitida.

Finalmente por la gran cantidad de información, se anexa en físico un CD, mismo que contiene los respaldos de cada punto requerido.

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-1865-O

Quito, D.M., 27 de agosto de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Raul David Codena Valdiviezo
DIRECTOR EJECUTIVO IMP

Referencias:

- GADDMQ-DC-LECE-2021-0294-O

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alfredo Israel Zeas Neira	AIZN	IMP-JUR	2021-08-27	
Aprobado por: Raul David Codena Valdiviezo	RDCV	IMP	2021-08-27	

